

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33325 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 658/2012, por auto de 13/09/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Industrias Zanguitu, S.L., con NIF B20085452, con domicilio en Barrio San Juan, n.º 40, 20570 Bergara y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bergara.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Administrador concursal es: Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Auzolan, n.º 2, B, 2.º dpto 14, 20303 Irun y e-mail: alfonso.gomez@grupoams.com

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065310-1